

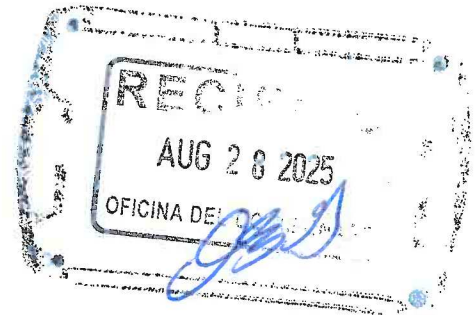


Héctor E. Ferrer Santiago
Portavoz
Delegación PPD
Representante por Acumulación

28 de agosto de 2025

VÍA CORREO ELECTRÓNICO

Joseph González
Superintendente
Policía de Puerto Rico



Asunto: Solicitud de cancelación de servicio de escoltas a la exgobernadora Wanda Vázquez Garced

HFS
Estimado Superintendente:

Por la presente, nos dirigimos a usted con el mayor respeto para solicitar que se reevalúe y se deje sin efecto el beneficio de escolta de seguridad otorgado a la exgobernadora Wanda Vázquez Garced.

DML
LJM
Como sabe, la Ley 83-2025, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico", dispone en su Artículo 16 que la Policía de Puerto Rico tendrá la responsabilidad de proveer seguridad y protección al Gobernador de Puerto Rico y a su familia durante el término de su incumbencia. Además, dispone que aquellos funcionarios o exfuncionarios a quienes la Policía les provea servicio de escolta, seguridad y protección sólo tendrán derecho a recibirlo en la jurisdicción o territorio de Puerto Rico, con excepción del Gobernador de Puerto Rico.

Son variadas las circunstancias bajo las cuales un exgobernador puede ostentar escoltas pagadas con fondos públicos. Estas circunstancias deben ser evaluadas con prudencia y razonabilidad, para asegurar que la persona cumpla con los requisitos dispuestos en ley para ostentar tal beneficio y servicio.

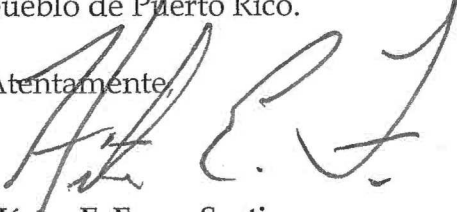
Como es de conocimiento público, la exgobernadora se declaró culpable ante el Tribunal Federal por un cargo menos grave de violación a la Ley Federal, resultado de un caso de corrupción. En este contexto, mantenerle asignada una escolta oficial sufragada con fondos públicos representa no solo un uso inadecuado de recursos estatales, sino también un mensaje contrario a los valores de integridad, transparencia y responsabilidad que deben guiar la función pública.

Joseph González
Superintendente
Policía de Puerto Rico
28 de agosto de 2025
2 | P Á G I N A

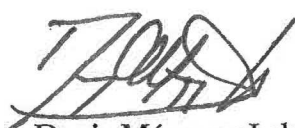
Las escoltas de seguridad están concebidas como un privilegio y una medida de protección especial vinculada al ejercicio del cargo y al honor del servicio prestado al país. Una vez un exfuncionario admite haber traicionado la confianza pública mediante actos de corrupción, se pierde la justificación moral y práctica para sostener dicho beneficio.

Por lo anterior, respetuosamente solicito que la Policía de Puerto Rico disponga el retiro inmediato de la escolta de seguridad de la exgobernadora Vázquez Garced, en salvaguarda del interés público y del uso correcto de los recursos que pertenecen al pueblo de Puerto Rico.

Atentamente,



Héctor E. Ferrer Santiago
Portavoz
Delegación PPD



Denis Márquez Lebrón
Portavoz
Delegación PIP



Lisie Burgos Muñiz
Portavoz
Proyecto Dignidad